

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nancy del Valle Parma, DNI. N° 16.565.864, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en Maestra Especial de Tecnología Titular, en la Escuela Primaria N° 35 «Prof. Gustavo Ferrary», localidad de Icaño, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 21:11:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*